

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Píloto (591)-2-2187300
Fono (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pesaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Peneco N° 20
Fono (591)-3-3560279
(591)-3-3282355
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Urquido)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424691
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Fono: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esa 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67891176
yacuiba@boliviavtv.bo

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN BOLIVIA TV Y LOS "KJARKAS"

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y los "KJARKAS", el cual podrá ser elevado a la categoría de instrumento público, con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

El Decreto Supremo N° 0078 de 15 de abril de 2009 crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Asimismo el Art. 4 de su norma de creación establece que "Bolivia TV, tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia".

Por su parte el Art. 5 Misión Institucional del Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, menciona que como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE, tiene la misión de defender y acompañar estrechamente la revolución democrática y cultural del Estado Plurinacional, mediante la difusión, sensibilización, persuasión y reafirmación de la valoración de la diversidad cultural, propagando la interculturalidad como mecanismo de cohesión social e integración nacional, que incluye el deporte.

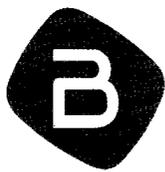
El Art. 11 inc. i) del D.S. 0078, establece que entre las atribuciones del Gerente General está el efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos o privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) aprobado a través de la Resolución de Directorio N° 003/2014 de fecha 20 de Marzo de 2014, en su Art. 6 Definiciones Inc. f) señala que el Convenio es el acuerdo de voluntades entre BOLIVIA TV y una persona natural o jurídica mediante el cual crea, modifica o extingue una relación jurídica que guarde relación con lo establecido en el Art. 4 del D. S. 078, que refiere BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional.

Mediante nota de fecha 17 de mayo de 2016, en la cual el Sr. Rilver Herbas Zamorano representante de los "KJARKAS", legalmente mediante Testimonio N° 1.128/2.011 otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase N° 1, Dra. Nancy Meriles Salazar, solicita apoyo del canal estatal.

Mediante Informe Técnico CITE: GCIA.PROD. N° 120/2016 de 20 de mayo de 2015 la productora vía la Gerente de Producción Gloria Ajpi Jalja sugiere realizar el registro de concierto de los 45 años de los Kjarkas que se llevara a cabo el 01 de julio del presente año en curso, por lo que solicitan realizar un convenio de apoyo interinstitucional entre Bolivia TV y Sr. Rilver Herbas Zamorano representante de los "KJARKAS".

Mediante Informe Técnico Dir. Prog.IT N° 078/2016 de 24 de mayo de 2016 el Director de Programación y Producción Lic. Enzo Vargas Alcocer, sugiere la suscripción de un convenio KJARKAS y BOLIVIA TV que permita la transmisión y el registro de este importante



Bolivia tv

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plaza de Urquidíe)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolívar (Fiscal Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Baraca N°32
Fono: (591)-3-4529627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Garvarro
entre Rodríguez y León
(Rudio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberaalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67597456
yacuiba@boliviavtv.bo

Nº 020 - 16

evento, previo informe de factibilidad y disponibilidad de la Gerencia de Producción y Gerencia de Marketing y Ventas.

Mediante Informe Técnico CITE: GCIA.MKTG.VTAS. N° 113/2016 de 25 de mayo de 2016, el Técnico en Imagen Institucional vía la Gerente de Marketing y Ventas, remite informe a la Gerente General y sugiere la firma de un convenio.

SEGUNDA.- (PARTES)

- La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN BOLIVIA TV**, con domicilio establecido en la Avenida Camacho N° 1485 Edificio "La Urbana" piso 5 y 6 de esta ciudad, representada legalmente por su Gerente General Lic. **Gisela Karina López Rivas** como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial N° 075/2015 de 8 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de Comunicación, en adelante **BOLIVIA TV**.
- **LOS KJARKAS**, representada legalmente por el Sr. Rilver Herbas Zamorano, de acuerdo al Formulario Único de Registro Plurinacional de Artistas del Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia y mediante Testimonio N° 1.128/2.011 otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase N° 1, Dra. Nancy Meriles Salazar, con domicilio establecido en la Av. 6 de Agosto Pasaje Pascoe N° 3 z/bajo Sopocachi, quien en adelante se denominará **ORGANIZADORES**.

TERCERA.- (OBJETO)

El presente Convenio tiene por objeto la Cooperación mutua entre **BOLIVIA TV** y **LOS ORGANIZADORES**, para establecer los términos de cooperación interinstitucional para el registro y la trasmisión del concierto de los "KJARKAS" en conmemoración de los 45 años de trayectoria, que se realizara el 01 de julio en la ciudad de La Paz, que en adelante se denominará simplemente el **EVENTO**.

CUARTA.- (FORMA Y ALCANCE DE LA COOPERACIÓN)

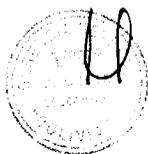
BOLIVIA TV y **LOS ORGANIZADORES** acuerdan cooperarse basados en las siguientes condiciones:

4.1 Por parte de **BOLIVIA TV**:

- a) Producción audiovisual del concierto.
- b) Filmación y grabación con cámaras accesorios y equipamiento.
- c) Edición y sincronización de video y sonido.
- d) Proporción y elaboración de los recursos humanos y técnicos para este propósito.
- e) Se entregara una copia de la grabación master al artista.
- f) Promoción del evento (a partir de 01 de junio 2016).
- g) Elaboración de expectativa rumbo a los 45 años de los Kjarkas.
- h) Elaboración y difusión de micro reportajes
- i) Difusión de material audiovisual de estudiantes de la fundación Kjarkas y fanáticos en general que canten canciones del grupo

4.2 Por parte del **ORGANIZADOR**:

- a) Cede los derechos de producción a Bolivia TV, se reserva el derecho de utilizar las interpretaciones (Canciones, temas) total o parcial, para efectos de reproducción, promoción, difusión y publicación.





Bolivia tv

10

La Paz

Av. Camacho N°148-
Edif. La Urbana 74
Central Potosí (591) 2 2187300
Fono (591) 2 2203404
Fax (591) 2 2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
Entre Uyuni y Antonio Padua
Fono/Fax (591) 4 4437029
(591) 4 4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Nadial 13
Barrio YPFB Calle Penco N° 20
Fono (591) 3 3560279
(591) 3 3282355
Fax (591) 3 3119251
santacruz@boliviavt.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingaur
(frente Plazaeta Grande)
Fono (591) 466 58858
Cel: (591) 72986874
tarija@boliviavt.bo

Cobija

Bolivar (Finaf Benicente
Coronel Tornejo)
Fono (591) 3 8424681
Cel: (591) 72025675
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Baraca N°32
Fono (591) 4 4629627
(591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax (591) 4 6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro

Verusco Gavarró
entre Rodríguez y León
(Radio Bovesa P3)
Fono (591) 2 2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. AV Centenario
Fono (591) 2 2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534252
potosi@boliviavt.bo

Rivera

Av. Antenor Vasquez esa.
Av. Juan de Dios Maldonado
(Bate correo)
Cel: (591) 72844467
rivera@boliviavt.bo

Yacoba

Comercio sur 27 de Mayo
Merced de Ciudad P3
Cel: (591) 6719 176
yacoba@boliviavt.bo

- b) Derechos exclusivos para transmisión en directo del concierto de los 45 años de los Kjarkas.
- c) Incorpora la imagen institucional en el evento.
- d) Facilitar la promoción con la asistencia a diferentes espacios en la programación BOLIVIA TV.
- d) Facilitar el equipamiento extra (iluminación, sonido u otro que se requiera) para el mejor desenvolvimiento del evento.
- e) Plena potestad para para comercializar esta esta transmisión.
- f) Entregar el audio final de la obra para su posterior emisión en el programa TESITURA el alma de la música.

QUINTA.- (VIGENCIA)

El presente Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia con relación al objeto, descrito en su Cláusula Tercera, a partir de la firma del convenio al 01 de julio de la gestión 2016, sin que opere la tácita reconducción.

SEXTA.- (CONTENIDO Y RESPONSABILIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS).

El contenido del **EVENTO** así como las opiniones que se viertan dentro de él serán de absoluta y única responsabilidad de los **KJARKAS**, quien será la que responda ante los órganos y autoridades competentes en caso de presentarse situaciones de orden legal, que pretendan involucrar a **BOLIVIA TV** en conflictos con entidades estatales o particulares.

Asimismo, **LOS ORGANIZADORES** se sujetará estrictamente a las normas que reglamentan la difusión televisiva (Ley de Telecomunicaciones y Decretos Reglamentarios). En caso de existir algún incumplimiento asumirá las responsabilidades que se acusen e imputen a **BOLIVIA TV** producto de dicho incumplimiento.

La Gerencia de Marketing y Ventas, la Gerencia de Producción y la Dirección de Programación y Promoción de **BOLIVIA TV** serán responsables de coordinar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente convenio, cada una en el ámbito que les corresponde.

SEPTIMA.- (RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y OBRAS PROTEGIDAS)

Conforme la Ley de Derechos de Autor N°1322 de 13 de abril de 1992, **LOS ORGANIZADORES**, será responsable por la difusión sin la autorización correspondiente de imágenes protegidas o de menores de edad, contraviniendo lo estipulado en el Código Niño, Niña, Adolescente, por lo que se exime a **BOLIVIA TV** de toda responsabilidad.

Con relación a obras fonográficas, literarias, artísticas, cinematográficas, plásticas etc., **LOS ORGANIZADORES** será responsable por su difusión sin la autorización expresa de su autor. En caso de incumplimiento será responsable del pago del arancel y multa establecidos por la entidad recaudadora de derechos de autor.

OCTAVA.- (HORARIO)

La transmisión del **EVENTO**, se llevará a cabo en horarios definidos por **BOLIVIA TV**.

NOVENA.- (MODIFICACIONES) Los términos y condiciones contenidos en este Convenio no podrán ser modificados unilateralmente, sino por común acuerdo de partes, previa suscripción de las enmiendas correspondientes.



La Paz
Av. Camacho Nº1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Castilla Nº 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho Nº148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Monta 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco Nº 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija
Sevilla Nº577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plaza La Uriondo)
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591)-72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Baraca Nº32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591)-72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España Nº145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
(edif. IV Centenario)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P4
Cel: (591) 67797256
yacuba@boliviavtv.bo

DÉCIMA.- (RESOLUCIÓN)

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

- Cualquiera de ellas incumpla una o varias cláusulas del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación expresa a la otra parte con 2 días calendario de anticipación. Si dentro los siguientes 3 días de recibida la notificación la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.

UNDÉCIMA.- (ACEPTACIÓN) BOLIVIA TV, legalmente representado por el Lic. Gisela Karina López Rivas, por una parte y **LOS ORGANIZADORES** representada legalmente por el Sr. Rilver Herbas Zamorano, por otra, declaran su plena aceptación y conformidad con el tenor de las cláusulas del presente Convenio, y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento.

La Paz, 30 de mayo de 2016


Gisela Karina López Rivas
**GERENTE GENERAL
BOLIVIA TV**


Rilver Herbas Zamorano
LOS JKARKAS



Bolivia tv

La Paz
Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591)-2-2187300
Fono (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Anciceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282755
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Tarija
Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija
Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodriguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes, P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavt.bo

INFORME

GCIA.PROD N° 120 /2016

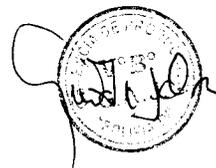
A : Lic. Gisela López Rivas
GERENTE GENERAL

VIA : Gloria Ajpi Jalja
GERENTE DE PRODUCCION

De : Lic. Beatriz Silva Huanto
PRODUCTORA

Ref. : **INFORME "Los Kjarkas 45 años".**

Fecha : La Paz, 20 de Mayo del 2016



De mi consideración.

ANTECEDENTES.

De acuerdo a la HR 10298 enviado por Sr. Rilver Herbas Zamorano productor representante del grupo folclórico los Kjarkas , quien solicita el registro del concierto de la agrupación nota dirigida a la Lic. Gisela López Rivas Gerente General de Bolivia tv

CONSIDERACIONES

Los Kjarkas agrupación folklórica boliviana fundado en 1965 en Villa Capinota (Bolivia) por los hermanos Hermosa (Wilson Hermosa González, Castel y Gonzalo Hermosa González) junto a Édgar Villarroel.

Los años pasaban y se incorporaban músicos como Edwin Castellanos y Fernando Torrico, que más tarde abandonarían el grupo para formar el dúo Tupay dejando sus composiciones como; Ritmo negro, Al final, Mi samba mi negra, El picaflor, "Son tantas noches" que después los Kjarkas estarían interpretando. En los años 80 salen canciones tan importantes como Canto a la mujer de mi pueblo, Wayayay, Imillitay, Oruro, Tiempo al tiempo, Chuquiago Marka y Solo, entre otras. En 1989, editan su único álbum instrumental, titulado Sin palabras.

Los Kjarkas continúan con su éxito y reciben un Disco de Oro por la venta de 2 mil ejemplares de su última producción. Los Kjarkas en el año 2010 graban con el grupo Prisma una canción titulada "No te puedo olvidar" que fusiona los instrumentos tradicionales del primer grupo con los instrumentos electrónicos y el acordeón característicos del segundo.

Esta agrupación cuenta con más de 36 placas discográficas a lo largo de su trayectoria musical.

Haciendo Historia

www.boliviavt.bo





Bolivia tv

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB, Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Baraca N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes, P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavt.bo

www.boliviavt.bo



Recientemente, algunos de los hijos de integrante de Los Kjarkas han fundado un nuevo grupo musical llamado **Chila jatun** ("Chila" = pequeño; "Jatun" = grande."de pequeño a grande").

Los Kjarkas son considerados "embajadores" del folclore boliviano, esta agrupación de llena todos los espacio donde se presentan ya sean estos espacios culturales, teatros e incluso estadios en territorio nacional e internacionales y De acuerdo a la misión institucional de Bolivia TV tiene como objeto prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información contribuyendo a la difusión de valores éticos, morales y cívicos de diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia, fomentando la diversidad cultural y la interculturalidad , la gerencia de producción y el programa Tesitura el alma de la música sugiere la firma de convenio .

DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

BOLIVIA TV SE COMPROMETE A :

- Producción Audiovisual del concierto
- Filmación y grabación con cámaras accesorios y equipamiento.
- Edición y sincronización de video y sonido.
- Proporción y elaboración de los recursos humanos y técnicos para este propósito.
- Se entrega una copia de la grabación master al artista.
- Promoción del evento (a partir del 1 de junio 2016)
- Elaboración de Expectativa rumbo a los 45 años de los Kjarkas
- Elaboración y difusión de micro reportajes
- Difusión de Material audiovisual de estudiantes de la fundación kjarkas y fanáticos en general que canten canciones del grupo.

Agrupación folclórica Kjarkas

- Cede los derechos de reproducción a Bolivia TV, se reserva el derecho de utilizar las interpretaciones (canciones, temas) total o parcialmente, para efectos de reproducción, promoción, difusión y publicación .
- Derechos exclusivos para transmisión en directo del concierto de los 45 años de los Kjarkas.
- Incorpora la imagen institucional en el evento.
- Facilitar la promoción con la asistencia a diferentes espacios en la programación de BOLIVIA TV.
- Facilitar el equipamiento extra (iluminación, sonido u otro que se requiera) para el mejor desenvolvimiento del evento.
- Plena potestad para comercializar esta transmisión,

Haciendo Historia

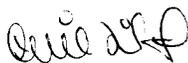
- Entregar el audio final de la obra para su posterior emisión en el programa **TESITURA** el alma de la música.

CONCLUSIONES.

Fundamentando los aspectos la producción del programa “**TESITURA el alma de la música**” se sugiere respetuosamente realizar el registró del concierto de los **45 años de Los Kjarkas** que se llevara a cabo el 01 de julio del presenta año en curso en el teatro al aire Jaime Laredo, en este sentido pedimos muy respetuosamente realizar un convenio de cooperación interinstitucional con el Señor Rilver Herbas Zamora – productor representante Kjarkas y la empresa estatal de televisión **Bolivia tv.**

Sin otro en particular me despido atentamente.

Atentamente



Lic. Beatriz Silva Huanto

PRODUCTORA

Producción: "TESITURA el Alma de la música "
PROPUESTA DE PROMOCIÓN PARA LOS 45 DE LOS KJARKAS.

Los kjarkas son la agrupación musical folclórica más representativa de Bolivia que inicio el 1965 , El nombre de viene un derivado de la palabra "Kharka" que la lengua originaria del quechua significa "Temblor"; sin duda los kjarkas son un grupo musical que revolucionó la musica boliviana, con ya 45 años de trayectoria todas sus composiciones consiguieron grandes exitos tanto en el interior y exterior de Bolivia, sus temas musicales como "llorando se fue" tuvieron mucha repercusión que incluso fueron interpretados por artistas como Don Omar y Jenifer Lopez.

Los primeros integrantes del grupo fueron justamente los hermanos Hermosa, posteriormente fueron incorporándose otros artistas muy talentosos como Edwin castellanos y Fernando Torrico, que posteriormente se alejaron para conformar Tupay.

"Llorando se fue" que originalmente fue lanzada en ritmo de huayño y que posteriormente se grabó en ritmo de caporal, es uno de los temas que ha dado mucho de que hablar, ya que en los años 80 fue plagiado por el grupo brasileño Kaoma, el cual se lanzó al éxito con este tema en ritmo de lambada. 20 años mas tarde, este tema continua siendo requerido por grupos nacionales e internacionales, que realizando algunos arreglos, vuelven a interpretarlo, en algunos con la debida autorización de los kjarkas y en otros no, tal es el caso del duo reguetonero Wisin y yandel, quienes habrían utilizado parte de esta canción en el tema "Pam Pam", lo mismo ocurre con el famoso Don Omar.

En los años noventa se lanzaron grandes éxitos como: Señora su hija, Mi pecado, Ave de Cristal, El árbol de mi destino y otros. Desafortunadamente en esta misma década fallece uno de los componentes Ulises hermosa, tras un cáncer que lo aquejaba. Este fue un duro golpe para los Kjarkas, que no tuvieron mas que seguir el camino que habían iniciado junto a Ulises.

Con el transcurrir de los años, los Kjarkas no dejaron de lado la música nacional, continuaron creciendo y sobre todo siguieron produciendo canciones, que fácilmente llegaron a conquistar al público no solamente boliviano sino también de otros países de América latina y el mundo.

Con Discografías como : Los Kjarkas (Bolivia) 1976 ,Kutimuy (Vuelve) 1977, Sueño Milenario de los Andes 1977, Cóndor Mallku 1980, Canto a la mujer de mi pueblo 1981, Desde el Alma de mi Pueblo 1981, En Vivo desde Europa 1982, Sol de los Andes 1983, Pueblos Perdidos 1984, Los Kjarkas desde el Japó 1985, El amor y la libertad 1987, Chuquiago Marka 1988, Génesis Aymara 1989, Sin Palabras (Ch'uwa Yacu) 1989, Los Andes descubrió su rostro Milenario 1990, Tecno Kjarkas (Tecno Andino) 1991, El árbol de mis destino 1992, Hermanos 1993, A los 500 años 1994, Quiquin...Pacha 1995, Sentimiento Andino I (Estados Unidos) 1996, Sentimiento Andino II (Estados Unidos) 1996, Kjarkas 1997, Por Siempre 1997, Al Carnaval 1998, Al Carnaval Vol. 2 1998, El líder de los Humildes 1998, En Vivo (El Concierto del Siglo) 1999, Kaluyos y Pasacalles 2000, 30 años (Sólo se vive una vez Vol. 1) 2001, Lección de Vida 2001, Navidad en los Andes (Villancicos) 2001, Que no muera La Tradición Vol. 3 y 4 2002, Que no Muera La Tradición Vol. 5 2002, Cuecas y Bailecitos 2003, Más Allá (Concierto - Disco 01) 2004, 35 años 2006 entre otros actualmente cuenta con más de 36 placas

discográficas , EL 2015 la agrupación folclórico Los Kjarkas fue reconocido como la institución musical más meritoria del país, por su aporte a la música, la cultura y la elaboración de canciones como “Bolivia”, que hoy en día es considerado como otro himno nacional de los bolivianos en el mundo , recibieron la distinción de la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático “Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz” por sus invaluable aportes a la cultura boliviana.

Los Kjarkas la agrupación considerada como el máximo referente de la música folklórica Boliviana en esta gestión cumplen 45 años de trayectoria artística quienes brindaran un concierto histórico en la ciudad de la paz , por su aporte a la cultura artística la producción del programa Tesitura propone realizar un cronograma de promoción rumbo a los 45 años que consiste en lo siguiente:

Nº	Actividad	Fecha de elaboración	Fecha de emisión
1	Crear una Infografía solo con grafica Del logo de los kjarajas se creara una expectativa (logo + el num 45 + voz en off muy pronto) .	23 al 25 de Mayo	01 al 10 de junio 2016
2	Misma grafica más un tema reconocido del grupo (solo instrumental).	25 al 27 mayo	10 al 17 de junio 2016
3	Elaboración de 6 micro reportajes Cada uno de 1 min Cada micro reportaje mostrara la trayectoria de los kjarkas , Desde sus inicios hasta la actualidad.	30 de mayo al 10 de junio	17 al 30 junio 2016
4	Promoción de fanáticos de la agrupación kjarkas Cada uno tendrá una duracion de 1 minuto	13 al 17 Junio 2016	17 al 30 junio 2016


 Lic. Beatriz Silva Huanto
PRODUCTORA

Decana Institución Folklórica de Bolivia

La Paz, 17 de Mayo de 2016



Señora
Gisela López Rivas
GERENTE GENERAL BOLIVIA TV
Santa Cruz.-

De nuestra mayor consideración:

A tiempo de saludarle muy cordialmente, nos permitimos hacerle llegar nuestro afecto a nombre de la decana institución folclórica de Bolivia Los Kjarkas, haciendo propicia esta oportunidad para participarle que en la presente gestión nuestra agrupación cumple **45 años** de entregarle música a nuestro pueblo, sin claudicar en ninguna circunstancia. El festejo principal, el concierto excepcional se efectuara en la ciudad del Illimani el día **viernes primero de julio**, en las instalaciones del teatro al aire libre Jaime Laredo, donde viviremos un despliegue espectacular de luces, magia, baile y música, a este efecto acudimos solicitamos el apoyo del canal estatal y les proponemos el siguiente acuerdo:

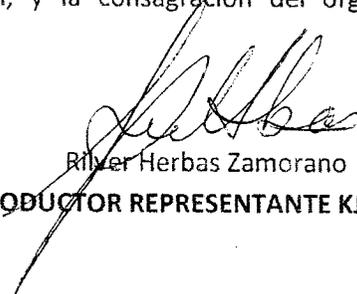
De nuestra parte les ofrecemos:

- DERECHOS EXCLUSIVOS PARA TRANSMITIR EN DIRECTO EL HISTORICO CONCIERTO DE LOS 45 AÑOS DE LOS KJARKAS.
- PLENA POTESTAD PARA COMERCIALIZAR ESTA TRANSMISION.
- UN ESPECTACULO HISTORICO E INOLVIDABLE PRODUCIDO CON EXELENIA Y CALIDAD TELEVISIVA
- CONDICIONES TECNICAS ÓPTIMAS EN CUANTO A SONIDO E ILUMINACION.
- CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS LOGISTICOS DE BOLIVIA TV

De parte de Bolivia TV requerimos

- PROMOCION DEL EVENTO A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO
- ELABORACION Y DIFUCION DE MICROPROGRAMAS
- ELABORACION Y DIFUCION DE UNA PESTAÑA ALUSIVA "KJARKAS 45 AÑOS".
- DIFUCION DE MATERIAL PRESENTADO POR LA FUNDACION KJARKAS DONDE NIÑOS Y JOVENES CANTAN FRAGMENTOS DE LAS CANCIONES DE LOS KJARKAS.

Sin otro particular, esperando merecer su respaldo a esta celebración histórica que aspira inclusive a contribuir al fortalecimiento del alma nacional, y la consagración del orgullo patriótico, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.


Rilver Herbas Zamorano
PRODUCTOR REPRESENTANTE KJARKAS



INFORME TECNICO
Dir. Prog. IT 078/2016

A: Lic. Gisela López Rivas
GERENTE GENERAL BOLIVIA TV

DE: Lic. Enzo M. Vargas Alcocer
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PROMOCIÓN

REF.: **Concierto de los Kjarkas 45 años de trayectoria**

FECHA: La Paz, 24 de Mayo de 2016

ANTECEDENTES

Nota escrita del Sr. Rilver Herbas Zamorano solicita la transmisión del concierto de Los Kjarkas el día 1 de julio desde el Teatro Jaime Laredo de la ciudad de La Paz en ocasión de los 45 años de trayectoria del grupo.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Bolivia Tv viene apoyando las iniciativas culturales que tengan relación con la promoción de nuestro patrimonio artístico, social y cultural. En este caso se propone la transmisión de un evento que tendrá seguramente una repercusión nacional e internacional por las características del grupo los Kjarkas que tiene una trayectoria muy recorrida y reconocida en las últimas décadas.

Asimismo este evento sería un eje articulador de integración del país cobrando relevancia misma que puede ser aprovechada para enriquecer nuestra franja de programación cultural.



CONCLUSIONES

Tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas, se sugiere la suscripción de un convenio entre Los Kjarkas y Bolivia TV que permita la transmisión y el registro de este importante evento, previo informe de factibilidad y disponibilidad de la Gerencia de Producción y Gerencia de Marketing.

Se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos para la inclusión de un posible convenio:

- El grupo Los Kjarkas cede a favor de Bolivia TV los derechos de emisión televisiva del evento "Kjarkas – 45 años" por cualquiera de sus señales
- El evento podrá ser transmitido en directo o diferido por cualquiera de las señales de Bolivia TV, según disponibilidad de técnica y de espacio en la programación.
- Promoción del evento a través de avances, banners en pantalla y mediante emisión de microprogramas previos al concierto
- El concierto íntegro podrá ser utilizado de igual forma para su posterior emisión a través de cualquiera de las señales de Bolivia TV sin restricciones de tiempo, frecuencia o comerciales.
- El material audiovisual grabado será archivado en videoteca y podrá ser utilizado como apoyo en otras producciones realizadas por el canal.
- Se podrá otorgar una copia del evento sellada y producida por Bolivia TV (no limpia) al Grupo Los Kjarkas solamente para fines de archivo y limitado para promoción y no así para fines comerciales ni para ser emitido en otros medios.

Atentamente


Lic. Enzo Vargas Alcocer
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PROMOCION
Empresa Estatal de Televisión
BOLIVIA TV

DPP/emva
Cc. Arch.



CONCLUSIONES

Tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas, se sugiere la suscripción de un convenio entre Los Kjarkas y Bolivia TV que permita la transmisión y el registro de este importante evento, previo informe de factibilidad y disponibilidad de la Gerencia de Producción y Gerencia de Marketing.

Se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos para la inclusión de un posible convenio:

- El grupo Los Kjarkas cede a favor de Bolivia TV los derechos de emisión televisiva del evento "Kjarkas – 45 años" por cualquiera de sus señales
- El evento podrá ser transmitido en directo o diferido por cualquiera de las señales de Bolivia TV, según disponibilidad de técnica y de espacio en la programación.
- Promoción del evento a través de avances, banners en pantalla y mediante emisión de microprogramas previos al concierto
- El concierto íntegro podrá ser utilizado de igual forma para su posterior emisión a través de cualquiera de las señales de Bolivia TV sin restricciones de tiempo, frecuencia o comerciales.
- El material audiovisual grabado será archivado en videoteca y podrá ser utilizado como apoyo en otras producciones realizadas por el canal.
- Se podrá otorgar una copia del evento sellada y producida por Bolivia TV (no limpia) al Grupo Los Kjarkas solamente para fines de archivo y limitado para promoción y no así para fines comerciales ni para ser emitido en otros medios.

Atentamente


Lic. Enzo Vargas Alcocer
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PROMOCIÓN
Empresa Estatal de Televisión
BOLIVIA TV

DPP/emva
Cc. Arch.



Decana Institución Folklórica de Bolivia

La Paz, 17 de Mayo de 2016

Señora
Gisela López Rivas
GERENTE GENERAL BOLIVIA TV
Santa Cruz.-



De nuestra mayor consideración:

A tiempo de saludarle muy cordialmente, nos permitimos hacerle llegar nuestro afecto a nombre de la decana institución folklórica de Bolivia Los Kjarkas, haciendo propicia esta oportunidad para participarle que en la presente gestión nuestra agrupación cumple **45 años** de entregarle música a nuestro pueblo, sin claudicar en ninguna circunstancia. El festejo principal, el concierto excepcional se efectuara en la ciudad del Illimani el día **viernes primero de julio**, en las instalaciones del teatro al aire libre Jaime Laredo, donde viviremos un despliegue espectacular de luces, magia, baile y música, a este efecto acudimos **solicitamos el apoyo del canal estatal y les proponemos el siguiente acuerdo:**

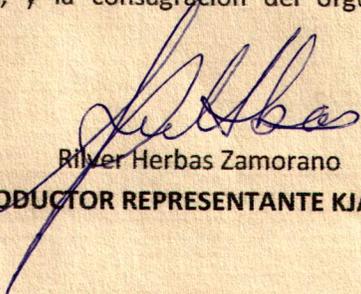
De nuestra parte les ofrecemos:

- DERECHOS EXCLUSIVOS PARA TRANSMITIR EN DIRECTO EL HISTORICO CONCIERTO DE LOS 45 AÑOS DE LOS KJARKAS.
- PLENA POTESTAD PARA COMERCIALIZAR ESTA TRANSMISION.
- UN ESPECTACULO HISTORICO E INOLVIDABLE PRODUCIDO CON EXELENIA Y CALIDAD TELEVISIVA
- CONDICIONES TECNICAS ÓPTIMAS EN CUANTO A SONIDO E ILUMINACION.
- CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS LOGISTICOS DE BOLIVIA TV

De parte de Bolivia TV requerimos

- PROMOCION DEL EVENTO A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO
- ELABORACION Y DIFUCION DE MICROPROGRAMAS
- ELABORACION Y DIFUCION DE UNA PESTAÑA ALUSIVA "KJARKAS 45 AÑOS".
- DIFUCION DE MATERIAL PRESENTADO POR LA FUNDACION KJARKAS DONDE NIÑOS Y JOVENES CANTAN FRAGMENTOS DE LAS CANCIONES DE LOS KJARKAS.

Sin otro particular, esperando merecer su respaldo a esta celebración histórica que aspira inclusive a contribuir al fortalecimiento del alma nacional, y la consagración del orgullo patriótico, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.


Rilver Herbas Zamorano
PRODUCTOR REPRESENTANTE KJARKAS



Bolivia TV

INFORME TECNICO

CITE: GCIA. MKTG.VTAS. N° 113/2016

A : Gisela López Rivas
GERENTE GENERAL BOLIVIA TV

VIA : Yolotzin Saldaña Paéz
GERENTE DE MARKETING Y VENTAS

DE : Carlos Alejandro Arze Male
TÉCNICO EN IMAGEN INSTITUCIONAL

REF : **SOLICITUD DE TRANSMISIÓN "CONCIERTO KJARKAS 45 AÑOS"**

FECHA : La Paz, 25 de Mayo de 2016



Sra. Gerente:

A través de nota escrita presentada el 18 de Mayo de 2016 con hoja de ruta No. 10298 en la cual el Sr. Rilver Herbas Zamorano Productor representante de los Kjarkas, solicita la transmisión del Concierto en conmemoración por festejo de los 45 años de trayectoria, entregando su música al pueblo boliviano.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a misión institucional Bolivia TV, como Empresa Pública Nacional Estratégica - EMPE tiene como objeto prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información contribuyendo a la difusión de valores éticos, morales y cívicos de diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

EL festejo principal, el concierto excepcional se efectuara en la ciudad del Illimani el día viernes primero de Julio, en las instalaciones del Teatro al aire libre Jaime Laredo, donde se vivirá un despliegue espectacular de luces, magia, baile, y música.

CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, al ser Bolivia TV una empresa estratégica que tiene alcance nacional e internacional en el ámbito de las telecomunicaciones, que contribuye a la difusión de la cultura nacional, apoyando eventos de relevancia y por los compromisos y las transmisiones por todo el país que se realizan es que se sugiere firmar el convenio.

En el convenio debe incluirse que la agrupación Kjarkas cede el 100% de los derechos de comercialización al canal y la promoción del evento se realizará mediante avances, cobertura y entrevistas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente.

cc/arch
H R: 7347

Carlos Alejandro Arze
TÉCNICO EN IMAGEN INSTITUCIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



serie
44443
sección
44442



No. 1061537 de Chuquisaca / R.J.
La Paz 31 de Mayo de 2011
Válida hasta el 31 de Mayo de 2017

788646 A-10


FIRMA DEL INTERESADO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
C.E. IDENTIFICACION PERSONAL

LA DIRECCION NAL. DE IDENTIFICACION PERSONAL

CERTIFICA: Que la firma, fotografía
1061537 e impresión pertenece

A: RILVER HERBAS ZAMORANO

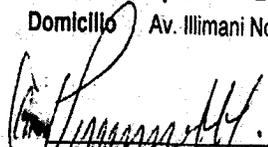
Nacido el 17 de Agosto de 1964

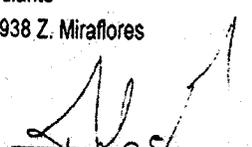
En Sucre - Oropeza - Ch

Estado Civil Soltero

Profesión/Ocupación Estudiante

Domicilio Av. Illimani No.1938 Z. Miraflores


Cnl. DESP. Roberto Zamora
JEFE DE GABINETE


Cnl. DESP. Rolando Rojas
DIRECTOR DPTAL. IDENT. PERSONAL

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN



MINISTERIO DE CULTURAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Formulario Unico de Registro Plurinacional de Artistas



FORMULARIO DE REGISTRO COLECTIVO

DATOS GEOGRÁFICOS

FECHA DE REGISTRO: 25/09/2012

DEPARTAMENTO: Cochabamba

PROVINCIA: Cercado

MUNICIPIO: Cochabamba

COMUNIDAD:



MC2012C11

DATOS DEL GRUPO

NOMBRES O DENOMINACIÓN: KJARKAS

REPRESENTANTES Y/O INTEGRANTES

1) Rilver Herbas Zamorano.

DATOS DE CONTACTO

TEÉFONO: 2434318

CELULAR: 72221199

EMAIL: kjarkas_bolivia@yahoo.com

ANTECEDENTES ARTÍSTICOS

CATEGORÍA: Artes Musicales SUB-CATEGORÍA: Folklórica ESPECIALIDAD: Folklore Boliviano.

ANTECEDENTES: El grupo nació con la posibilidad de hacer un cuarteto que toque música folklórica, zambas argentinas. Compuesta en sus inicios por los hermanos Wilson Hermosa, Castel Hermosa, Gozalo Hermosa y Edgar Villarroel, al cabo de unos años por razones de estudio dejan las bases sólidas que habian adquirido al recorrer el viejo mundo. En esta oportunidad se acoplan Eddy Carpio, Antonio Canelas, Alcides Mejía. Las asociaciones a las que pertenece el grupo son: ABAIEM, SOBODAYCOM, GEMA de Alemania.

TRAYECTORIA: Su primer disco es editado en México titulado "Bolivia" posteriormente se integra Ulises Hermosa, Gaston Guardia, Guillermo Ponce, Edgar Villarroel y Gonzalo Hermosa como actual Director y Elmer Hermosa como primera voz. A la fecha, más de un bicentenario de canciones han sido compuestas e interpretadas en los principales escenarios de América. Actualmente es un grupo de renombre nacional e internacional el cual continúa componiendo y presentando su último material discográfico

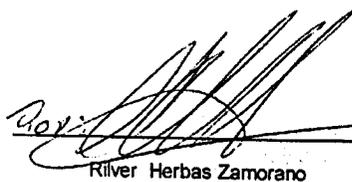
DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: Rilver Herbas Zamorano C.I.: 1061537 CH.

DOMICILIO ACTUAL: Av. 6 de Agosto pasaje Pascoe N° 3 Bajo Sopocachi

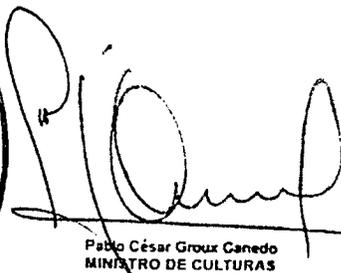
LUGAR DE NACIMIENTO: Chuquisaca, Sucre

FECHA: 17/06/1964


Rilver Herbas Zamorano

REPRESENTANTE




Pablo César Groux Canedo
MINISTRO DE CULTURAS

Dra. Nancy Meriles Salazar
ABOGADA - NOTARIO DE FE PUBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 1
TARIJA - BOLIVIA



N° 7577089

ORGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Senatorial N° 015 / 2009

VALOR BS. 15.-



Serie K OJ CN 2011

TESTIMONIO N° 1.128/2.011

DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

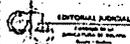
NOTARÍA DE 1RA. CLASE N° UNO NOTARIO Dra. NANCY MERILES SALAZAR

TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y BASTANTE QUE CONFIERE EL SEÑOR: GONZALO HERMOSA GONZALES; EN FAVOR DEL SEÑOR: RILVER HERBAS ZAMORANO.



LUGAR Y FECHA TARIJA, VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE AÑOS

Dir. Calle Colón N° 0784 casi esq. Bolívar (frente al Palacio de Justicia)
Telf.: 6672975 Cel. 74551860
Email: namesabog@hotmail.com
Tarifa - Bolivia



ÓRGANO JUDICIAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FORMULARIO NOTARIAL

Serie^o CC-OJ-FN-2011

Resolución Senatorial N° 015/2009

VALOR Bs. 3,00

CORRESPONDE
TESTIMONIO

NUMERO: UN MIL CIENTO VEINTIOCHO/DOS MIL ONCE.....
N° 1.128/2011.- PODER ESPECIAL, AMPLIO Y BASTANTE QUE CONFIERE EL SEÑOR: GONZALO HERMOSA GONZALES, EN FAVOR DEL SEÑOR: RILVER HERBAS ZAMORANO.....

#####

En la ciudad de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas Once y treinta de la mañana del día Veintitrés del mes de Septiembre del año dos mil Once; ante mi DOCTORA NANCY MERILES SALAZAR, Notario de Fe Pública de Primera Clase Número Uno de éste Distrito Judicial con residencia en la capital y testigos que al final se nombran y suscriben; compareció en la Oficina de mi cargo el Señor: GONZALO HERMOSA GONZALES, con Cédula de Identidad Número Setecientos noventa y seis mil ciento siete (796107) expedido en Cochabamba, mayor de edad, Boliviano, nacido el Dos de Octubre de Un mil novecientos cuarenta y nueve años, en Capinota - Capinota - Cochabamba, soltero, Artista, con domicilio en Calle Comuneros Número Cuatro mil ochocientos setenta y uno, Zona Villa Coronilla, transitoriamente en esta Ciudad, hábil por derecho y capaz para el presente acto; a quién de conocerlo e identificarlo en oficina DOY FE Y DIJO: Que, en su condición de DIRECTOR DE "LOS KJARKAS"; confiere Poder Especial, Amplio y Bastante cual en derecho se requiere, en favor del señor: RILVER HERBAS ZAMORANO, con Cédula de Identidad Número Un millón sesenta y un mil quinientos treinta y siete (1061537) expedido en Chuquisaca, mayor de edad, soltero, Boliviano, transitoriamente en esta Ciudad, hábil por derecho y REPRESENTANTE DE "LOS KJARKAS". Para que en nombre y representación de su persona acciones y derechos, se apersona como REPRESENTANTE de "LOS KJARKAS" ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PUBLICA Y/O PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, JUDICIAL, POLICIAL, BANCARIAS, FINANCIERAS Y OTRAS; en especial ante el MINISTERIO DE CULTURA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, en especial ante el SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES (SIN), en su condición de Organizador y Productor de los Eventos de "LOS KJARKAS" en todo el territorio Nacional ante las secciones correspondientes e inicie, prosiga y llegue hasta su conclusión, todo tramite correspondiente a la regularización de pagos de Impuestos y otras Obligaciones emergentes de las actividades que vienen realizando "LOS KJARKAS".- Mas Poder para que se apersona ante cualquier Alcaldía Municipal del Estado ante las Direcciones competentes con el objeto de regularizar toda obligación municipal que el caso requiera; en especial ante el MINISTERIO DE CULTURA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, con el objeto de realizar todos los tramites que dicha Institución requiera con respecto a la actividad artísticas de LOS "KJARKAS".- A este efecto, sus incidencias y emergencias, le confiere las facultades generales del mandato y las especiales de firmar recibos, comprobantes de pago, de caja, papeletas de pago, planillas, cobre cheques ante cualquier Institución Bancaria y/o financiera, presente escritos, memoriales, solicitudes, documentos, firme contratos, pida testimonios, desgloses, anotaciones, inscripciones, registros, ampliaciones, enmiendas, fotocopias, legalizaciones, cobre cheque, endosar, firmar recibos, deposite de dineros, obtenga certificados de depósitos, pueden ser estos nominativos, a la orden, o al portador, más poder para llevar notas fiscales, realizar la notificación, cancelación de declaraciones juradas y boletas de pago obligatorias, realizar la notificación y descargo de vistas de cargo y todo documento emitido por el Servicio de Impuestos

OT: 100

Nacionales (S.I.N.), realizar, acreditar documentos, presentar los mismos, presentar memoriales, cartas, oficios, llenar documentos, acreditarlos, reciba citaciones, notificaciones y toda vistas de cargo y/o documentación que sea remitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), firme recibos de conformidad, solicite facturas, solicite tarjetas, dar de baja, pida testimonios, copias, ampliaciones, enmiendas, presente declaraciones de impuestos, efectúe pagos y realice consultas sobre la información tributaria en los impuestos, formularios, según corresponda: IVA (Impuesto al Valor Agregado), IT (Impuestos a las Transacciones), IUE (Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas), haga observaciones, se apersona ante las diferentes oficinas del Servicio de Impuestos Nacionales para la realización de los trámites correspondientes, confrontaciones, enmiendas.- En suma haga cuanta diligencia y trámite sean necesarios para el éxito del presente mando sin que por falta de cláusula expresa alguna impida el éxito del mismo o pueda ser observada su personería.- Así dijo lo otorga y previa lectura firma con los testigos instrumentales Justino Sánchez Velasco con Cédula de Identidad Número Un millón ochocientos diecinueve mil quinientos cuarenta y siete (1819547) expedido en Tarija y Santusa Ortega con Cédula de Identidad Número Siete millones ciento treinta y un mil doscientos diez (7131210) expedido en Tarija, mayores de edad, de éste vecindario y capaces al efecto.- Doy Fe.- FIRMADO OTORGANTE EL SEÑOR: GONZALO HERMOSA GONZALES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE (796107) EXPEDIDO EN COCHABAMBA.- Firmado testigos instrumentales Justino Sánchez Velasco con Cédula de Identidad Número Un millón ochocientos diecinueve mil quinientos cuarenta y siete (1819547) expedido en Tarija y Santusa Ortega con Cédula de Identidad Número Siete millones ciento treinta y un mil doscientos diez (7131210) expedido en Tarija.- ante mí Doctora Nancy Meriles Salazar, Notario de Fe Pública de Primera Clase Número Uno, de éste Distrito Judicial.- Doy Fe.----- CONCUERDA.- El presente testimonio con la matriz original de referencia al que en caso necesario me remito y para que valga y haga fe lo autorizo, sello, signo y firmo en la fecha de su otorgamiento Doy Fe.-----

[Handwritten Signature]
 Dra. Nancy Meriles Salazar
 ABOGADA - NOTARIO DE FE PÚBLICA
 DE PRIMERA CLASE Nº 1
 TARIJA - BOLIVIA

